

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 012 Fecha Estado: 27 DE ENERO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220170030300	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE ABURRA P.H.	CARLOS RAMON GONZALEZ CUETO	Auto termina proceso 15-12-2020 por pago total de la obligación, ordena archivo.	26/01/2021		
05001400302220170030300	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE ABURRA P.H.	CARLOS RAMON GONZALEZ CUETO	Auto resuelve aclaración providencias 26-01-2021 del auto de terminación del proceso por pago, en el sentido de indicar que la fecha en que se profirió es 15-12-2020.	26/01/2021		
05001400302220180079800	Verbal	BERTHA INES GARCIA MARTINEZ	JOSE RICAURTE ORTIZ	Auto resuelve sustitución poder 26-01-2021 que hace el abogado Juan Camilo a la doctora Hilda Doris Zuluaga Múnera a quien se le reconoce personería para representar a la demandante. No se accede a la solicitud de medida previa por improcedente. Se requiere a las partes informar los correos electrónicos de demandante, demandado y testigos, se remitirá copia de expediente a la parte actora por así haberlo solicitado, en cuanto a la fijación de fecha, la misma se hará lo más pronto posible y se comunicará a los correos electrónicos de las partes.	26/01/2021		
05001400302220190096000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MERCADEO Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento 26-01-2021 De la parte demandante el aviso de liquidación judicial de la codemandada sociedad MERCADEO Y SERVICIOS ASOCIADOS SAS,d e la Superintendencia de Sociedades intendencia Medellín, sobre la admisión de la liquidación judicial en auto 610-001233, para que se sirva informar si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solicitario, en el término de ejecutoria de este auto. Art. 70 de la LEy 1116 de 2006. advirtiéndosele sobre las consecuencias de guardas silencio.	26/01/2021		
05001400302220200060300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JUAN DAVID SALDARRIAGA QUINCHIA	Auto decreta embargo 26-01-2021 oficios dec. 806/20	26/01/2021		
05001400302220200060300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JUAN DAVID SALDARRIAGA QUINCHIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-01-2021 min, reconoce personería.	26/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200068300	Diligencia de Entrega	ANA LUCIA BUILES LOPEZ	RAGNO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto ordena comisión 26-01-2021 admite solicitud de diligencia de entrega y comisionar para entrega de inmueble.	26/01/2021		
05001400302220200069000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA ISAZA OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-01-2021 min reconoce personería.	26/01/2021		
05001400302220200069000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA ISAZA OCAMPO	Auto decreta embargo 26-01-2021 of. dec. 806/20	26/01/2021		
05001400302220200073500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO SARRAZOLA BLANDON	Auto resuelve aclaración providencias 26-01-2021 del mandamiento de pago del 20-10-2020 en la fecha hasta la cual se causan los intereses remuneratorios y en el nombre del demandado.	26/01/2021		
05001400302220200076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	ERIS FABIAN ESCOBAR MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-01-2021 min reconoce personería.	26/01/2021		
05001400302220200076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	ERIS FABIAN ESCOBAR MORENO	Auto decreta embargo 26-01-2021 of. dec. 806/20	26/01/2021		
05001400302220200091400	Verbal Sumario	SANTIAGO VELASQUEZ ESTRADA	JHON FREDY MEJÍA PALACIO	Auto rechaza demanda 26-01-2021 v.s. rechaza no subsana requisitos.	26/01/2021		
05001400302220200096400	Divisorios	HECTOR JULIO HERNANDEZ PEREZ	LUIS CARLOS HERNANDEZ PEREZ	Auto inadmite demanda 26-01-2021 concede cinco días subsanar requisitos.	26/01/2021		
05001400302220200096700	Verbal Sumario	ROSA AMELIA AGUDELO DE CARMONA	MANUEL S MARTINEZ	Auto admite demanda 26-01-2021 prescip hip min,	26/01/2021		
05001400302220200097800	Verbal	NANCY ERIKA VALENCIA ORREGO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda 26-01-2021 por falta de competencia, remite a JPQCM EL BOSQUE.	26/01/2021		
05001400302220210003700	Verbal	MAGDALENA QUINTERO SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda 26-01-2021 por falta de competencia, remite a JPQCM 20 DE JULIO.	26/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)